COMPAÑÍA DE INGENIERIA, CONSULTORIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.

NIT: 901.054.058-7

INGCONTEL S.A.S.

19 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDÍA DE MONTERIA

Referencia: Observaciones al Proceso: ***Selección abreviada Subasta Inversa No. SIP-SGM-015-2020***

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE VOZ Y DATOS DE LA SEDES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

Cordialmente, por medio del presente documento me permito realizar las siguientes observaciones al proyecto del pliego de condiciones del proceso en referencia*:*

1. Conforme a la modalidad escogida por la entidad como Subasta inversa de forma presencial, me permito solicitar se analice la posibilidad de realizar el proceso de forma virtual mediante la plataforma por la cuál se esta realizando el proceso, la cual pertenece al SECOP II. Lo anterior dado a que conforme a la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por la presidencia de la República, se han expedido una serie de actos a nivel nacional, departamental y municipal, en las cuales se destaca las directrices y recomendaciones que tienen que ver con la implementación de los medios electrónicos o virtuales –no presenciales–en el trámite de las actuaciones administrativas, resaltando así que el uso de estos medios también es aplicable a las actuaciones contractuales y a su vez la implementación del teletrabajo. Dentro de los actos administrativos expedidos a nivel nacional en los cuales se adopta la medida de teletrabajo encontramos: Circular externa No. 18 del 10 de marzo de 2020 del ministerio de Salud, Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, circular Interna No. 020 del ministerio del trabajo, y el decreto 1168 del 2020.

 Con base en lo expuesto, el estado de emergencia social, ha justificado que se implementen por parte de todas las autoridades las medidas tendientes a disminuir el riesgo de contagio, y por lo tanto se ha impartido evitar al máximo la presencialidad y en cambio utilizar las tecnologías de la información y telecomunicaciones, las cuales deben aplicarse a la contratación estatal, por ser una actividad que se realiza en espacios laborales al interior de las entidades estatales. Por lo anterior se solicita de manera respetuosa modificarse la forma de realizar la Subasta y permitir realizarla de manera virtual por medio de la plataforma por la cuál se esta realizando el proceso de contratación, el cual permite la transparencia en el proceso y evita así al máximo la presencialidad en las oficinas de trabajo y la movilidad de estos hasta los recintos de la entidad en medio de la pandemia existente y garantizando así el autocuidado. Así mismo, es importante mencionar que ciudades como Bucaramanga y su área

metropolitana, Barranquilla y su área Metropolitana, el Distrito Turístico de Santa Marta, entre otras entidades públicas ya han aplicado este concepto para la presentación de las diferentes ofertas.

2. Se solicita aclarar o modificar las características del equipo catalogado como "Firewall o cortafuegos" dado a que el tipo de equipo exigido con esas características precisas, se acopla a solo una marca y referencia, y son propias del Fabricante Netgate, lo cual sesga el proyecto, sin que haya pluralidad en el proceso, relaciono el link donde se evidencia las características específicas del producto. https://store.netgate.com/XG-1537.aspx.

3. Se solicita se indique cuáles son los impuestos, retenciones y demás cobros que se generan por la ejecución del contrato.

4. En cuanto a la experiencia especifica requerida, se solicita se analice la posibilidad por parte de la entidad de disminuir la cantidad de contratos a presentar y revisarlo con los montos de estos a mínimo un contrato y máximo cinco que su sumatoria supere el 100$ del presupuesto oficial, dado que para la entidad sería más factible que un oferente garantice su experiencia mediante el tamaño de los proyectos que ha desempeñado y no con la cantidad de los mismos. Lo anterior, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir la participación de pequeñas y medianas empresas en el proceso.

5. Se solicita se anexe al proceso el formato de la Ficha técnica que deberá presentar cada oferente.

6. Se solicita se anexe el formato No. 3 – Experiencia, el cual no se encuentra publicado en el portal.

MARIA BETCY RODRIGUEZ PEDRAZA
R.L. INGCONTEL S.A.S